

Bogotá D.C., 17 de julio de 2024

Señores(as)

COMISIÓN ADMINISTRADORA

**ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA (ACE) 72 COLOMBIA -
MERCOSUR**

Asunto: manifestación de interés de la República de Colombia de no continuar con la aplicación del Entendimiento celebrado entre los Gobiernos de la República Federativa de Brasil y la República de Colombia sobre la profundización de preferencias arancelarias bilaterales en el sector automotor.

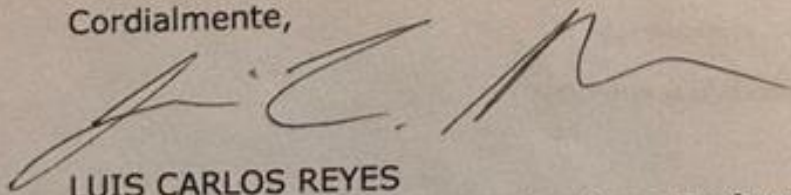
Respetados señores

En atención a lo establecido en el inciso primero del artículo 5 del Apéndice 5.1 del Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica - ACE 72 celebrado entre Colombia y Mercosur, manifiesto el interés de la República de Colombia en el sentido de no continuar aplicando el Entendimiento referenciado en el asunto.

De esta manera, en cumplimiento del inciso 2 del citado artículo 5, transcurridos siete años de la aplicación del Entendimiento, se envía esta comunicación a la Comisión Administradora siguiendo mutatis mutandis los procedimientos establecidos en el artículo 44 del ACE 72.

Una vez transcurridos 60 días luego de radicada la presente comunicación, la República de Colombia depositará, ante la Secretaría General de la ALADI, la respectiva manifestación de no continuar con la aplicación del Entendimiento.

Cordialmente,



LUIS CARLOS REYES

Ministro de Comercio, Industria y Turismo